



Acta N° 013/18

Resolución
2018/140

Las Piedras, 17 de Abril de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para el pago del mantenimiento de ascensores OTIS, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/04/18 al 19/05/18

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto Locales Municipales N° 5.1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:


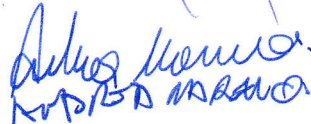
Autorizar el gasto de \$ 16,000 (dieciséis mil pesos uruguayos), para el pago a la Empresa OTIS, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/04/18 al 19/05/2018.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde  Concejal

Concejal  Concejal

Concejal 
JOSE DELGADO


ALEJANDRO

MARIA